

AVALÚO COMERCIAL

Página 2



INMUEBLE

Lote

LOCALIZACIÓN

Carrera 3 #29-19 Lote 209

Urbanización Pienda Linda

Piendamó - Cauca

PROPIETARIO

JORGE IVÁN SARRIA GONZALES

CATEGORÍAS QUE SE INCLUYEN EN ESTE INFORME

Avalúo de inmueble Urbano

PERITO VALUADOR

ING. JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO.

ASOCIACIÓN LONJA NACIONAL DE PROPIEDAD RAÍZ Y AVALUADORES DE COLOMBIA

REGISTRO ABIERTO DE AVALUADORES R.A.A AVAL-1061711094

Popayán, Julio de 2023

1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FECHA: 2024-01-10

1.2. SOLICITANTE: [Nombre] **Tabla de contenido**

1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL	3
2. INFORMACIÓN CATASTRAL	3
3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS.....	4
4. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA.....	4
5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR	4
6. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA.....	5
7. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO	6
8. MÉTODOS DE AVALÚO	7
9. CONSIDERACIONES GENERALES.....	8
10. CÁLCULOS	8
11. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO	9
12. ANEXOS.....	11

2. INFORMACIÓN CATASTRAL

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan
@iarpopayan
www.inmobiliariaadrianarivera.com

1. INFORMACIÓN BÁSICA O INFORMACIÓN GENERAL

1.1. FECHA: 28-Julio-2022.

1.2. SOLICITANTE: Robert Trujillo

1.3. OBJETO DEL AVALÚO: Venta.

1.4. ALCANCE DEL AVALÚO: Determinar valor comercial estimado desde una perspectiva económica, por enfoque Del Mercado y enfoque del método de Reposición bajo la metodología establecida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi –IGAC– mediante Resolución No. 620 del 23 de septiembre de 2008.

1.5. TIPO DE INMUEBLE: Lote.

1.6. TIPO DE AVALÚO: Inmueble Urbano.

1.7. DEPARTAMENTO: Cauca.

1.8. MUNICIPIO: Piendamó.

1.9. BARRIO: Urbanización Pienda linda.

1.10. MARCO JURÍDICO: Decreto 1420 de 1998 que tiene como objetivo señalar las normas, procedimientos, parámetros y criterios para la elaboración de los avalúos por los cuales se determinará el valor comercial de los bienes inmuebles y la resolución No 620 del 26 de septiembre de 2008 del IGAC por la cual se establecen los procedimientos para los avalúos ordenados dentro del marco de la Ley 388 de 1997.

1.11. DESTINACIÓN ACTUAL: Lote.

1.12. FECHA DE ASIGNACIÓN Y VISITA: 5-octubre-2022

1.13. FECHA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS: 28-julio-2023.

1.14. FECHA DEL INFORME DE AVALÚO: 28-julio-2023

NOTA: El presente avalúo comercial tendrá una vigencia de un (1) año o antes si las condiciones del predio cambian, contado desde la fecha del presente informe y como lo menciona el artículo 9 de la Ley 1882 del 15 de enero de 2018.

2. INFORMACIÓN CATASTRAL

El predio a avaluar está identificado con el código predial: **19548010001220006000**

3. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS

3.1. DOCUMENTOS SUMINISTRADOS POR EL SOLICITANTE:

- a) Copia del certificado de tradición 120-94493.
- b) Copia de la escritura No. 947 del 07/abr/1997, Notaria Primera de Popayán.

4. TITULACIÓN E INFORMACIÓN JURÍDICA

4.1. PROPIETARIO: Jorge Iván Sarria Gonzales

4.2. TÍTULO DE ADQUISICIÓN:

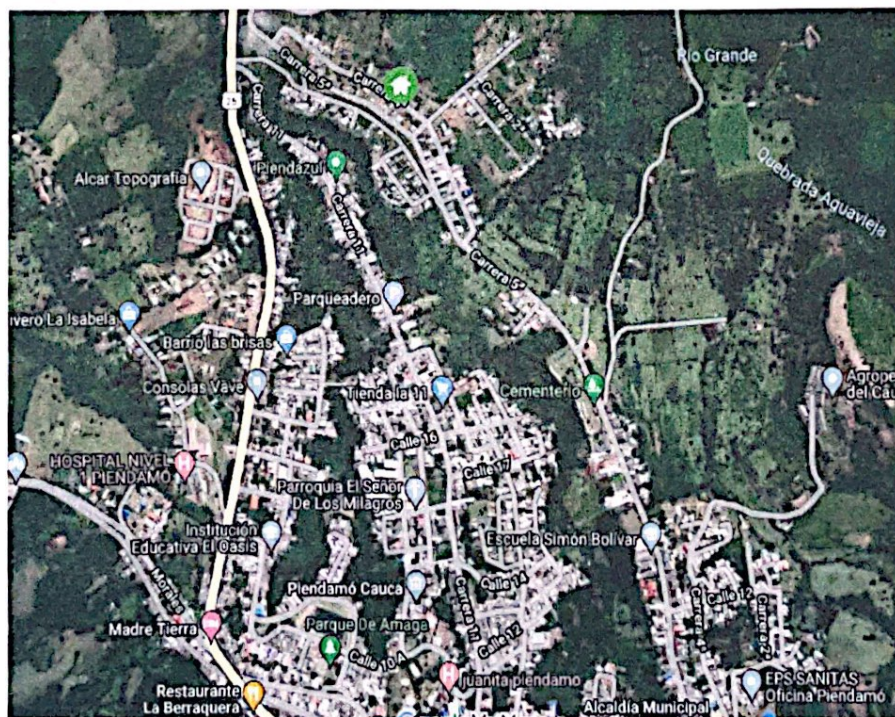
Escritura de compraventa No. 947 del 7 de abril de 1997 de la Notaría Primera de Popayán.

4.3. MATRÍCULA INMOBILIARIA:

De acuerdo al certificado de tradición el inmueble registra la matrícula inmobiliaria **120-94493** de la oficina de registro de instrumentos públicos de Popayán.

4.4. RESTRICCIONES DEL INMUEBLE: Embargado según Anotación No. 004 del certificado de tradición. Medida Cautelar 0429 Embargo ejecutivo con acción real.

5. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SECTOR



Ubicación del inmueble en el sector – Google Maps.

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan
@iarpopayan
www.inmobiliariaadrianarivera.com

5.1. DELIMITACIÓN DEL SECTOR:

NORTE: Vereda Farallones.

SUR: Centro de Piendamó.

ORIENTE: Vereda Altamira.

OCCIDENTE: Vereda La Florida.

5.2. VÍAS DE ACCESO: La avenida Panamericana es la vía principal del municipio. La carrera 5 es un vía de doble sentido que atraviesa todo el casco urbano de Piendamó, desde el sur hasta el norte donde queda la Urbanización Tienda linda, barrio del predio a avaluar. La carrera 3 que pasa frente al predio es una vía en proyección.

5.3. TIPO DE VÍAS: Vía Panamericana en carpeta Asfáltica (Pavimentada) en buen estado. La carrera 5 en carpeta Asfáltica, en regular estado de conservación. La carrera 3 no está pavimentada.

5.4. TRANSPORTE PÚBLICO: Transporte intermunicipal.

5.5. ACTIVIDAD PREDOMINANTE: Residencial y rural.

5.6. DESARROLLO: 50% urbanizado.

5.7. SERVICIOS COMUNALES: Servicios de salud como el hospital de Piendamó. Servicios Educativos como la Escuela El Oasis, Escuela Simón Bolívar.

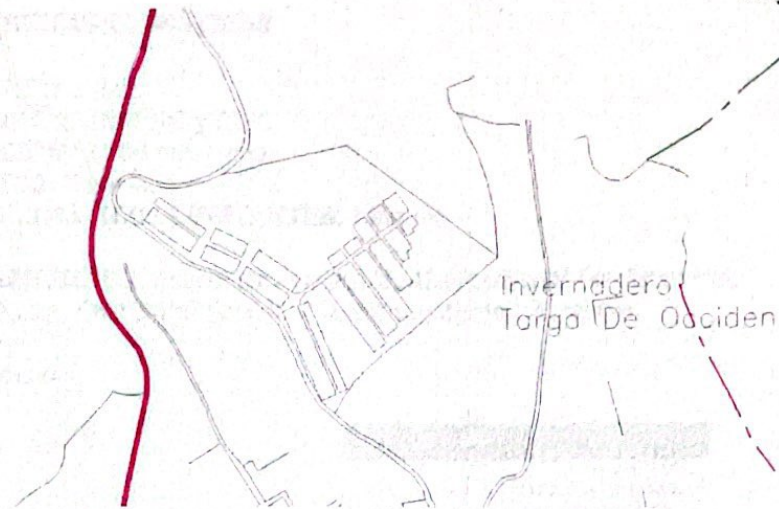
5.8. EDIFICACIONES Y SITIOS DE IMPORTANCIA: Avenida Panamericana.

5.9. SERVICIOS PÚBLICOS: Alcantarillado, Acueducto, Gas, Teléfono, Energía.

5.10. ESTRATO SOCIOECONÓMICO: 2.

6. REGLAMENTACIÓN URBANÍSTICA

Plan Básico de Ordenamiento Territorial P.B.O.T. del municipio de Piendamó – Acuerdo del año 2001.



Vista del sector de Piendalinda - Plano Sistema Vial del municipio de Piendamó

7. DESCRIPCIÓN DEL PREDIO

7.1. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

7.1.1. UBICACIÓN Carrera 3 #29-19 Lote 209, Urbanización Piendalinda, Piendamó - Cauca.

7.1.2. ÁREAS:

- **ÁREA LOTE:** 144 m²
Fuente: Escritura e IGAC.

7.1.3. LINDEROS Y DIMENSIONES:

Los linderos del predio fueron obtenidos de la escritura pública de compraventa No. 947 del 7 de abril de 1997 de la Notaría Primera de Popayán.

NORTE: 18 mt con lote 0210;

SUR: 18 mt con lote 0208;

ORIENTE: 8 mt con Cr 3;

OCCIDENTE: 8 mt con lote 0169.

7.1.4. TOPOGRAFÍA Y RELIEVE: Plano.

7.1.5. UBICACIÓN EN LA MANZANA: Medianero.

7.1.6. FORMA GEOMÉTRICA: La forma del lote es rectangular.

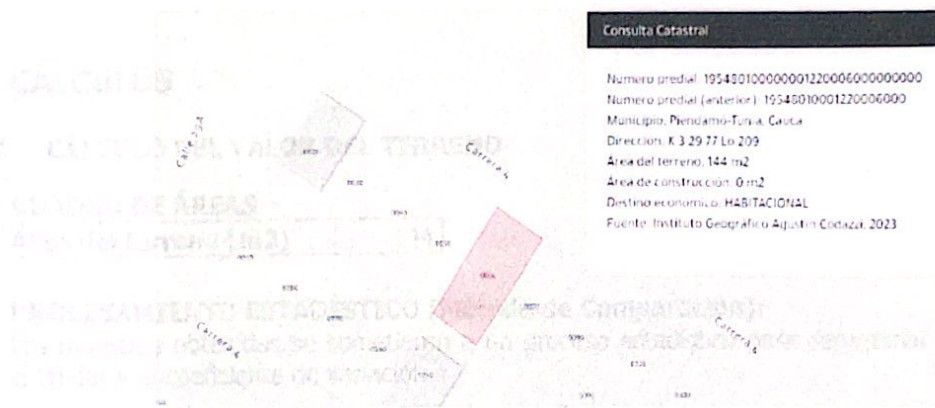
7.1.7. CERRAMIENTO: No tiene.

7.1.8. CARACTERÍSTICAS CLIMÁTICAS

ALTURA: 1.685 m.s.n.m.
TEMPERATURA: Entre 19°C y 21°C
PRECIPITACIÓN: 2.500 mm / año
PISO TÉRMICO: Templado
FACTORES CLIMÁTICOS LIMITANTES: Ninguno

7.1.9. REDES DE SERVICIOS: Acueducto: Accesible, Alcantarillado: No disponible, Energía: Accesible, Gas: No disponible y Teléfono/internet: Accesible.

7.1.10. OTROS: Ninguno.



Ubicación del predio (Fuente Geoportal IGAC)

8. MÉTODOS DE AVALÚO

Para la determinación de valor comercial del bien inmueble se utilizaron métodos establecidos en la Resolución N° 620 del 23 de septiembre de 2008, norma que reglamenta la elaboración de avalúos.

8.1. MÉTODO DE COMPARACIÓN O DE MERCADO.

Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación de valor comercial.

8.2. HOMOGENIZACIÓN

Técnica complementaria al método de comparación o de mercado que parte de la apreciación subjetiva del evaluador para definir los valores de los diferentes factores de comparación con el objetivo de calcular el porcentaje de comparación entre un predio sujeto y un predio comparable. Los valores de los factores pueden oscilar entre 0,7 y 1,3, obteniendo un castigo o compensación según la similitud de las características.

9. CONSIDERACIONES GENERALES

Adicionalmente a los aspectos relacionados en los capítulos anteriores, para la determinación del valor comercial del inmueble, objeto del presente informe, se ha analizado y considerado lo siguiente:

- El valor asignado corresponde al comercial, entendiendo por valor comercial, aquel que un comprador y un vendedor están dispuestos a pagar y recibir de contado o en términos razonablemente equivalentes, en forma libre y sin presiones, en un mercado normal y abierto, existiendo alternativas de negociación para las partes.
- El valor del predio se obtiene por investigación del Mercado del sector, teniendo en cuenta los factores relevantes como ubicación, accesibilidad, topografía, disponibilidad de servicios públicos, condiciones normativas, entre otros.

10. CÁLCULOS

10.1. CÁLCULO DEL VALOR DEL TERRENO

CUADRO DE ÁREAS

Área del terreno (m2)	144
-----------------------	-----

PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO (Método de Comparación):

Las muestras obtenidas se sometieron a un proceso estadístico para determinar la desviación estándar y el coeficiente de variación.

MUESTRAS MERCADEO DE INMUEBLES EN EL SECTOR

Barrio	Piendalinda	Piendalinda	Piendalinda	Piendalinda	Piendalinda
Tipo de Inmueble	Lote	Lote	Lote	Lote	Lote
Dirección	Carrera 5A #28A-45	Carrera 2 #28-120	Carrera 3 #28-112	Carrera 5 #29B-100	Carrera 3 #29-37
Indicaciones	Lote 105	Lote 330	Lote 284	Lote 64	Lote 204
Ubicación Cuadra	Medianero	Medianero	Medianero	Medianero	Medianero
Estrato	2	2	2	2	2
Servicios	Sin Gas	Sin Gas	Todos	Ninguno	Ninguno
Fuente	Particular	Clasf.co	Marketplace	En sitio 3145566965	En sitio 3059418858
Área Terreno (m2)	126	144	144	144	144
Valor Ofertado (\$)	\$ 24.500.000	\$ 25.000.000	\$ 28.000.000	\$ 24.000.000	\$ 20.000.000
% Negociación (%)	10,20%	12,00%	17,86%	8,33%	2,50%
Valor depurado (\$)	\$ 22.000.000	\$ 22.000.000	\$ 23.000.000	\$ 22.000.000	\$ 19.500.000
Valor m2 terreno sin, homogenizar (\$)	\$174.603	\$152.778	\$159.722	\$152.778	\$135.417
Homog. por extensión	0,90	1,00	1,00	1,00	1,00
Homog. por ubicación en sector	0,90	0,95	0,95	0,90	0,95
Homog. por servicios	0,90	0,90	0,80	1,00	1,00
Factor de ajuste total	0,73	0,85	0,76	0,90	0,95
Valor m2 Inmueble ajustado(\$)	\$127.286	\$130.625	\$121.389	\$137.500	\$128.646

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo

Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan

@iarpopayan

www.inmobiliariaadrianarivera.com

CALCULO DE V/m2 DE LOTE:

Suma	\$645.445
Media aritmética	\$129.089
Desviación estándar	\$5.212
Coefficiente de variación	4,04%
Valor Max	\$134.301
Valor Min	\$123.877
Valor m2	\$129.089

<=7,5, OK

ANÁLISIS DE LOS DATOS OBTENIDOS:

Las ofertas encontradas se analizaron e interpretaron para llegar a la estimación del valor de terreno, donde se adoptó un valor de **\$129.089/m²**. Los factores de homogenización entre las muestras y el terreno avaluado fueron: el tamaño, que para casi todas las muestras era el mismo por lo que este factor no tenía un efecto significativo. Los otros factores corresponden a la ubicación y la disponibilidad de servicios. En las muestras se encontraron lotes sobre vías vehiculares y con todos los servicios disponibles.

10.2. RESUMEN

Inmueble	ÁREA m ²	Valor m ²	TOTAL
Lote	144	\$129.089	\$18.588.829
Total			\$18.588.829
Ajuste al mil			\$171
VALOR INMUEBLE			\$18.589.000

VALOR COMERCIAL DEL INMUEBLE: \$ 18.589.000

SON: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE.

11. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Según lo indica el marco legal normativo de la actividad valuatoria, el avaluador declara que:

- La norma que aplica al presente informe es la Norma Técnica Sectorial NTS I 01, que corresponde al contenido de informes de valuación de bienes inmuebles urbanos;
- No aplican excepciones inscritas en la NTS S 04;
- Las descripciones de hechos presentadas en el informe son correctas hasta donde el perito valuador alcanza a conocer;
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe;
- El perito valuador no tiene intereses (y de haberlos, estarán especificados) en el bien inmueble objeto de estudio;
- La valuación o toma de datos se llevó a cabo conforme a un código de ética y normas de conducta;

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan
@iarpopayan
www.inmobiliariaadrianarivera.com

- El perito valuador ha cumplido los requisitos de formación de su profesión;
- El perito valuador tiene experiencia en el mercado local y la tipología de bienes que están valorando;
- El perito valuador ha realizado una visita o verificación personal al bien inmueble objeto de valuación.
- En el caso de inmuebles identificados en el PEMP (Planes Especiales de Manejo y Protección), el alcance del informe no pretende determinar el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el PEMP vigente.
- Nadie, con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe;
- Se anexa el nombre de las personas que participaron en la valuación, con profesiones y las funciones desempeñadas por cada uno de ellos en el encargo valuatorio.

11.1. NOMBRE, CUALIFICACIÓN PROFESIONAL Y FIRMA DEL VALUADOR.

NOMBRE AVALUADOR	PROFESIÓN	CÉDULA
Jhonny Fernando Diago Farinango	Ingeniero Industrial Técnico en avalúos	1.061.711.094

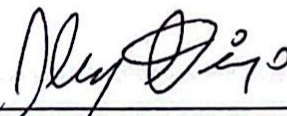
11.2. REGISTRO DE ACREDITACIÓN PÚBLICA O PRIVADA DEL VALUADOR.

- Registro Abierto de Avaluadores R.A.A
- Certificación Técnico laboral por competencias en Auxiliar de avalúos y liquidación.
- Tarjeta profesional.

11.3. DECLARACIÓN DE NO VINCULACIÓN CON EL SOLICITANTE DE LA VALUACIÓN (CARÁCTER DE INDEPENDENCIA).

Certificamos que como Valuadores que intervinimos en la presente valoración, no tenemos intereses financieros ni de otra índole en el inmueble avaluado, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios e interesados en la valoración, más allá de los derivados de la contratación de nuestros servicios profesionales

11.4. FIRMA DEL VALUADOR.


JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO
PERITO AVALUADOR DE PREDIOS URBANOS Y RURALES
INMOBILIARIA ADRIANA RIVERA

12. ANEXOS



Pin de Validación: 52630a5



<https://www.raa.org.co>



ANAL
AUTORREGULADOR NACIONAL DE AVALUADORES
CALLE 100 No. 100-100, Bogotá, D.C.
Tel: (57) 311 234 5678
E: info@ana.gov.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1061711094, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 15 de Octubre de 2020 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1061711094.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario, demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, lotes incluidos en estructura ecológica principal, minas, daños ambientales, lotes definidos o contemplados en el código de recursos naturales renovables, yacimientos y explotaciones minerales.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Página 1 de 5



PIN de Validación: b3020ae5



Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, demás construcciones civiles de infraestructura similar, presas, aeropuertos, muelles.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Monumentos Históricos, edificaciones de conservación arquitectónica.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Avances de obras, incluye todos los inmuebles que no clasifiquen dentro de los numerales anteriores, centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos espaciales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación, equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión de distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso, transporte automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores, camiones y remolques, motocicletas, motociclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico



PIN de Validación: b3620ac5



Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior, teleféricos, aeronaves, naves, trenes, locomotoras, vagones.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Artes, artesanías, joyas, orfebrería, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, paleontológico y similares.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Muebles no clasificados en otra especialidad, semovientes, animales.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, establecimientos de comercio, materia prima, producto en proceso, producto terminado.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Derechos deportivos, espectro radioeléctrico, secretos empresariales, nombres comerciales, fondo de comercio, marcas, patentes, derechos autor, prima comercial, otros similares.



PIN de Validación: b3030ar5



Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño moral, derechos herenciales y litigiosos, servidumbres, cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores, daño emergente, lucro cesante, cálculos compensatorios, demás derechos de indemnización.

Fecha de inscripción
15 Oct 2020

Regimen
Régimen Académico

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: CALI, VALLE DEL CAUCA
Dirección: CARRERA 75 NO. 10A - 25
Teléfono: 3164308801
Correo Electrónico: jfdiago@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:

Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Ingeniero Industrial - Universidad del Valle

Que revisados los archivos de antecedentes del Tribunal Disciplinario de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1061711094.

El(la) señor(a) JHONNY FERNANDO DIAGO FARINANGO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA <http://www.raa.org.co>. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.



PIN de Validación: b3630ac5



PIN DE VALIDACIÓN

b3630ac5

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA, a los un (01) días del mes de Julio del 2023 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma:

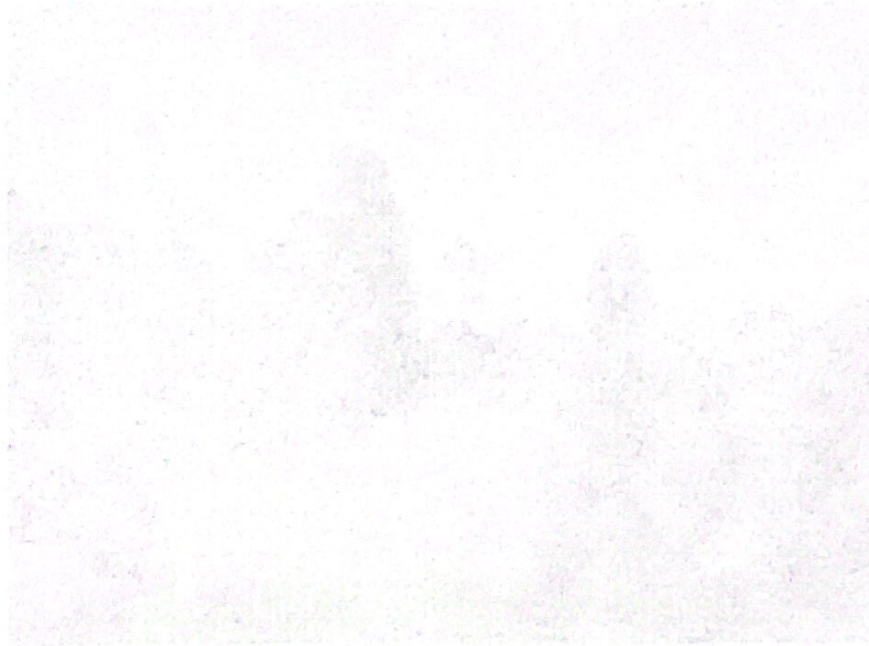
Alexandra Suarez
Representante Legal

Certificación



Tarjeta profesional





Calle 14 N # 6

ARCHIVO FOTOGRÁFICO



Calle 14 N # 6 - 53 B/ El Recuerdo

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan 
@iarpopayan 
www.inmobiliariaadrianarivera.com



Carrera 5.



Calle 29, de la Urbanización Piendalinda

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan
@iarpopayan
www.inmobiliariaadrianarivera.com



Cra 3 vía proyectada



Lote en vista satelital

Oficina Principal: Calle 14 N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Oficina Comercial: Local #25 CC. Monserrat Plaza - Vía al Bosque
Popayán - Cauca

@iarpopayan
@iarpopayan
www.inmobiliariaadrianarivera.com



www.inmobiliariaadrianarivera.com
Calle 14N # 6 – 53 B/ El Recuerdo
Local 32 CC. Monserrat Plaza – Vía al Bosque
En redes: @iarpopayan
Popayán – Cauca